



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

2993

Anuncio devolución Aval

Esta Alcaldía en fecha de hoy, ha dictado la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA núm. 52/2013

Vista la solicitud formulada por la empresa PASTOR, S.A., con CIF A-07026651, adjudicataria de las obras de “Reforma y ampliación Cementerio Municipal”, incluidas dentro del plan plurianual de Obras y Servicios 2008-2009-2010 del Consell de Mallorca, pidiendo la devolución del aval por un importe de treinta y dos mil setecientos veintidós euros y veinticuatro céntimos (32.722,24 euros)

Dado que ha transcurrido el plazo de garantía, que no se han producido reclamaciones, y que el informe de los técnicos directores de las obras ha sido favorable, por el presente RESUELVO:

1º.-Que se devuelva a la empresa PASTOR S.A., con CIF A-07026651, el aval presentado como garantía de la fianza por el contrato de la ejecución de las obras de “Reforma y ampliación Cementerio Municipal”, por un importe de treinta y dos mil setecientos veintidós euros y veinticuatro céntimos (32.722,24 euros), y autorizar la cancelación del mencionado aval bancario.

2º.- Notificar el presente acuerdo al interesado”.

El que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de la legislación vigente.

Llubí, 14 de febrero de 2013.

El Alcalde,
Joan Ramis Perelló

